Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

114

RIO GRANDE, 29 AGO. 2022

VISTO el expediente N° 47920/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 218/2022 para la adquisición de: "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS PUBLICOS ZN AÑO 2022", que tiene por objeto la integridad física de los agentes que se desempeñan en los establecimientos.

Que mediante Resolución SEC.A.L. N°212/2022, de fecha 29/07/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 218/2022 y se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 ($196.746,00).

Que el día 04/08/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes a la empresa "FIRE CONTROL SRL" CUIT N° 33-71676539-9 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 233.095,00) y "SORIA JOSE ANTONIO" CUIT Nº 20-29567982-5 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 196.700,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de recomendación de pre adjudicación del Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, el Sr. CARO, Jorge Manuel, se recomienda la adjudicación de los Renglones que van desde el n° 1 al n°3 de la cotización obrante en adjunto 46 a la firma comercial SORIA JOSE ANTONIO por una suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 196.700,00), resultando ser las ofertas más convenientes técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N. °57), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 05/22, Nº 2840/2021 la Resolución O.P.C. 17/2021 anexo I capítulo I a), N° 58/2021 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 218/2022 "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS PUBLICOS ZN AÑO 2022", Resolución SEC.A.L. Nº 212/2022. Ello, por los motivos que anteceden.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

.../// 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la compra Directa "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVIVIOS PUBLICOS ZN AÑO 2022" Contratación Directa N° 218/2022, a la firma "SORIA JOSE ANTONIO" CUIT N° 20-29567982-5, por el monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($196.700,00), por lo expuesto en los considerandos que anteceden.
ARTICULO N° 3: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO N°4: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO N° 5: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P. Z. N. N° 114 /22.

M.I.O. y S.P.
A.M.
A.S.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.